UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 240 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 MAYO 2014

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de abril de 2014, se realizaron los actos para elegir al Coordinador del Instituto de Investigación y al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, el Dr. Guido Palomino Hernández y el Mtro. León Fernando Pérez Chauca, fueron elegidos para ocupar dichos cargos, por el período de un (01) año, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de mayo de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Dr. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 25 de abril de 2014 al 24 de abril de 2015.
- Mtro. LEON FERNANDO PÉREZ CHAUCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 25 de abril de 2014 al 24 de abril de 2015.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

HBN/gods